



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO 008 DE 2.002
(Acta 02 de febrero 25)

“Por el cual se dicta una disposición sobre la reorganización académico – administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales – Sede Bogotá”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Para los efectos de la reorganización académico – administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, la Comisión creada por el Consejo Superior Universitario adelantará la consulta respectiva hasta el 22 de marzo de 2002, de tal manera que se presenten alternativas al Consejo Superior Universitario en la primera reunión del mes de abril de 2002.

ARTÍCULO 2º. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica las disposiciones que le se sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Dado de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año dos mil dos (2002)

EL PRESIDENTE,

(Original firmado por)

VICTOR MANUEL MONCAYO CRUZ

LA SECRETARIA,

(Original firmado por)

CONSUELO GÓMEZ SERRANO